



# GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL

PERÍODO AGOSTO – DICIEMBRE 2023

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN**



## RESIDENCIA PROFESIONAL

Es la actividad realizada durante el desarrollo de un proyecto, en cualquiera de las áreas de desarrollo establecidas, que defina una problemática y proponga una solución viable, a través de la participación directa del estudiante en desempeños propios de su futura profesión.

## NORMAS DE OPERACIÓN

El aspirante a Residencia Profesional debe ser estudiante regular, estar inscrito en el semestre lectivo y haber aprobado el 80 % del total de los créditos del Plan de Estudios de la Carrera

Carrera	Total de créditos	80% de los créditos
Lic. Administración	260	208
Ing. en Innovación Agrícola Sustentable	260	208
Ing. Industrial	260	208
Ing. en Desarrollo Comunitario	260	208
Ing. en Sistemas Comp.	260	208
Ingeniería en Gestión Empresarial	260	208

El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

- **A través de banco de proyectos:** Selección en un banco de proyectos de Residencias Profesionales relativos a su carrera o interdisciplinarios, integradores o de educación dual.
- **Proyectos de gestión propia:** Si existe una propuesta de un proyecto por parte del estudiante al (a la) coordinador(a) de carrera, debe ser avalado por la Academia y autorizado por el (la) Jefe(a) del Departamento Académico.
- **Por experiencia laboral:** En el caso de que el estudiante sea trabajador de alguna empresa, organismo o dependencia puede proponer su propio proyecto de Residencia Profesional a la División de Estudios Profesionales, el cual debe ser avalado por la Academia y autorizado por el (la) Jefe(a) del Departamento Académico.

Sectores social, productivo de bienes y servicios; Innovación y Desarrollo Tecnológico; Investigación; Diseño y/o construcción de equipo; Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional; Veranos científicos o de investigación; Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico; Proyectos Integradores; Proyectos bajo el enfoque de educación dual.

## VALOR CURRICULAR

La residencia profesional tiene un valor curricular de 10 créditos.

## DURACIÓN

Un período de 4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo, debiendo acumularse un mínimo de 500 horas.

## CONTENIDO DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA PROFESIONAL

Una vez autorizado por la academia correspondiente, los proyectos de residencias profesionales, se deberán presentar con la siguiente información:

### 1. Portada:

- Nombre del estudiante
- Número de control
- Carrera y especialidad
- Nombre del proyecto
- Periodo de realización de la residencia profesional

### 2. Datos de la empresa

- Nombre
- Dirección y mapa de localización
- Nombre del departamento donde realiza la Residencia
- Organigrama del departamento (incluyendo al residente)

### 3. Datos del proyecto

- Nombre
- Planteamiento del problema
- Delimitación.
- Objetivos (general y específicos)
- Justificación.
- Cronograma preliminar de actividades.
- Descripción detallada de las actividades.

*Estudio de factibilidad (viabilidad)\**

*Factibilidad técnica (material)\**

*Factibilidad económica\**

*Factibilidad operacional (humana)\**

*\* Opcional (de acuerdo a la carrera)*

<b>CAPÍTULO</b>	<b>ESTRUCTURA DEL INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL</b>
<b>Preliminares</b>	1. Portada. 2. Agradecimiento. 3. Resumen 4. Índice.
<b>Generalidades del proyecto</b>	5. Introducción 6. Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante. 7. Problemas a resolver, priorizándolos. 8. Objetivos (General y Específicos). 9. Justificación
<b>Marco teórico</b>	10. Marco Teórico (fundamentos teóricos).
<b>Desarrollo</b>	11. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
<b>Resultados</b>	12. Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, análisis estadísticos, modelos matemáticos, simulaciones, normatividades, regulaciones y restricciones, entre otros. Solo para proyectos que por su naturaleza lo requieran: estudio de mercado, estudio técnico y estudio económico. 13. Actividades Sociales realizadas en la empresa u organización (si es el caso).
<b>Conclusiones</b>	14. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
<b>Competencias desarrolladas</b>	15. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
<b>Fuentes de información</b>	16. Fuentes de información
<b>Anexos</b>	17. Anexos (carta de autorización por parte de la empresa u organización para la titulación y otros si son necesario). 18. Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc).

## REQUISITOS

- **Acreditación del Servicio Social.**
- **Acreditación de actividades complementarias.**
- **Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.**
- **No contar con ninguna asignatura en condiciones de “curso especial”.**
- **Estar dentro del plazo de 12 semestres para la conclusión de su carrera.**



**Se considera finalizada la Residencia Profesional cuando el/la Residente entrega a la División de Estudios profesionales la siguiente documentación a su coordinador(a) de carrera:**

- **Solicitud de Residencias Profesionales por competencias en el formato TecNM-AC-PO-004-01**
- **Reporte preliminar validado**
- **Carta de presentación y agradecimiento en el formato TecNM-AC-PO-004-03**
- **Carta de aceptación (firmada y sellada por la empresa)**
- **Formato de evaluación y seguimiento de residencias profesionales TecNM-ACPO-004-08 (son dos)**
- **Formato de evaluación de reporte de residencias profesionales TecNM-AC-PO-004-09**
- **Reporte de residencias profesionales en formato digital**
- **Liberación de asesor/a interno/a**
- **Liberación de asesor/a externo/a**
- **En caso de tesis o Tesina Anexo XXXIII (Depto. académico)**
- **Copia de acta de calificaciones emitida por servicios escolares.**

**Tipo de letra y espaciamento:** Usar letra Times New Román o Arial tamaño 12. Para los apartados principales distinguir en letras negritas y tamaño mayor. Para números y nombres de capítulos, usar letras negritas y en tamaño 16. En procesadores como Word considerar 1.5 de espacio.

**Márgenes:** los márgenes superior, inferior y derecho deben ser de 2.5 cm, el margen izquierdo de 3 cm.

**Estilo de redacción:** la redacción será de forma impersonal o en tercera persona, a menos que se desee enfatizar que la opinión es propia.

Actividad	Fecha
1.- Plática de inducción a Residencia Profesional	22 al 24 de abril de 2023
2.- Elaboración del reporte preliminar	25 de abril al 24 de mayo de 2023
3.- El estudiante entrega solicitud de Residencia Profesional (TecNM-AC-PO-004-01), reporte preliminar, liberación de servicio social, liberación de actividades complementarias y constancia de avance de carrera al coordinador(a).	25 al 28 de mayo de 2023
4.- Envío de reporte preliminar a las áreas académicas por parte de DEP para la asignación de asesor(a) interno(a)	29 de mayo al 04 de junio de 2023 (TecNM-AC-PO-004-02)
5.- Período de posibles correcciones al reporte preliminar o cambio del mismo en coordinación con el asesor.	05 al 16 de junio de 2023
6.- Envío de Dictamen de Anteproyectos de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-04) a DEP, Coordinador(a) de carrera y SE por parte de las áreas académicas. Se publica resultados de proyectos de Residencias profesionales (TecNM-AC-PO-004-05)	17 al 20 de junio de 2023
8.- Envío de solicitud (TecNM-AC-PO-004-01) y Dictamen de Anteproyectos de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-04) a Gestión Tecnológica por la DEP.	21 de junio de 2023
7.- Envío de información para generar convenio de colaboración de residencia profesional	mayo, junio de 2023
9.- Entrega de Carta de Presentación (TecNM-AC-PO-004-03) por parte de Gestión Tecnológica al estudiante residente	Ver calendario escolar ago-dic 2023
10.-Entrega de la Carta de Aceptación de la empresa y convenio de colaboración para Residencia Profesional a Gestión Tecnológica y Vinculación a través del residente	Ver calendario escolar ago-dic 2023
11.-Inicio de la residencia profesional	Ver calendario escolar ago-dic 2023
12.-El asesor interno registra asesorías (TecNM-AC-PO-004-07) en colaboración con el residente, dentro del periodo de residencia profesional; y al término de la misma requisita formato Informe Semestral de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-06)	Durante las 16 semanas
13. Los asesores interno y externo realizan evaluación y seguimiento (TecNM-AC-PO-004-08) a la RP, cada una con valor del 10% a la calificación final.	Ver calendario escolar ago-dic 2023
14.-Término de la residencia profesional (16 Semanas)	Ver calendario escolar ago-dic 2023
15.-Entrega del informe técnico final de Residencia Profesional y carta de liberación del asesor interno y externo del residente al departamento académico y evaluación de reporte de residencia profesional. (TecNM-AC-PO-004-09)	Ver calendario escolar ago-dic 2023
16.- Entrega de expediente a la División de Estudios Profesionales	Ver calendario escolar ago-dic 2023

**DIRECTOR**  
**ARTEMIO ENRÍQUEZ ESPINOSA**  
**SUBDIRECTOR ACADEMICO**  
**RICARDO MORALES MORENO**  
**JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES**  
**SERGIO CARALAMPIO LOPEZ MEZA**  
**dep\_comitan@tecnm.mx**  
**JEFA DEL DEPTO. GESTION TEC. Y VINCULACIÓN**  
**MARTHA ARACELI GÓMEZ DÍAZ**  
**vin\_comitan@tecnm.mx**  
**COORDINADORES(AS) DE CARRERAS**  
**LICENCIATURA EN ADMINISTRACION E INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL**  
**JUAN CHRISTIAN ROMAN MONTIEL**  
**dep\_cea@comitan.tecnm.mx**  
**ING. EN DESARROLLO COMUNITARIO E ING. EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE**  
**GRISEL TOLEDO AGUILAR**  
**dep\_ingenierias@comitan.tecnm.mx**  
**INGENIERIA INDUSTRIAL**  
**MARÍA MÓNICA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**  
**dep\_industrial@comitan.tecnm.mx**  
**ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES**  
**MAYRA LETICIA OJEDA CRUZ**  
**dep\_isc@comitan.tecnm.mx**  
**COORDINADORA DEL SISTEMA MIXTO**  
**CANDELARIA VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
**dep\_ead@comitan.tecnm.mx**

NOTA: CONSULTAR LA PAGINA WEB <https://comitan.tecnm.mx>  
 (Alumnos --> Residencias Profesionales)  
 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.  
 TEL. (963) 6 322517